

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO SINGULAR ADELANTADO POR HAROLD MOSQUERA VILLAQUIRAN EN CONTRA DE JUAN GABRIEL ASTAIZA GALLARDO.

Valor agencias en derecho a favor del demandante...\$	1.400.000, oo
Valor citación notificación personal	\$ 10.000, oo
Valor notificación por aviso	\$ 10.000, oo
TOTAL	\$ 1.420.000, oo

SON: UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$1.420.000, oo) EN FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE.

Popayán, Cauca, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022).

El Secretario,

CARLOS ANDRÉS COLLAZOS QUINTERO

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO No. 864

Popayán, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: HAROLD MOSQUERA VILLAQUIRAN
Demandada: JUAN GABRIEL ASTAIZA GALLARDO
Radicado: 2021-00558

De la revisión de la liquidación de costas realizada por secretaria, dentro del presente proceso, y en atención al art. 366, numeral 5, del C.G.P., el juzgado.

D I S P O N E:

APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas efectuada por el Secretario del Despacho.

NOTIFIQUESE
LA JUEZ
GLADYS VILLARREAL CARREÑO

RZ

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ebfb5badfd6287e23d4504fe343867abfc9ef4670ffe0c38a809db91779db93**

Documento generado en 31/10/2022 11:13:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>